

## REGLAMENTO

### REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

#### **“PAQUETES ESPECIALES SIGLO XXI, CENTRO DE CÁNCER Y MEDISMART.”**

#### **1. Descripción de la promoción:**

En adelante 3-101-675402 S.A. (en lo sucesivo Medismart), es titular y propietario de la promoción denominada **“PAQUETES ESPECIALES SIGLO XXI, CENTRO DE CÁNCER Y MEDISMART.”** La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de MediSmart/OncoSmart.

#### **2. Mecánica:**

Para las personas afiliadas a MediSmart y que cuenten con el programa de OncoSmart se tienen estos paquetes a precios especiales, durante el mes de mayo, junio y julio 2020:

Tipo de Cáncer	Procedimiento	Precio Actual	Precio ONCOSMART ***	Ahorro	Tasa Cero 12 meses
Cáncer de Mama	Cuadrantectomía + Radioterapia Adjuvante	\$ 33,500	\$ 13,500	60%	\$ 1,125.00
Cualquier tipo	Radioterapia	\$ 35,000	\$ 8,000	77%	\$ 666.67
Cáncer de Cérvix	Quimioterapia + Radioterapia Concomitante	\$ 35,300	\$ 17,800	50%	\$ 1,483.33
Cáncer de Cabeza y Cuello	Quimioterapia + Radioterapia Concomitante	\$ 35,300	\$ 17,800	50%	\$ 1,483.33

Las personas que quieran adquirir estos paquetes a precio especial deben tener una referencia médica con un diagnóstico de cáncer. Adicional se deberá realizar una

evaluación oncológica en el Centro de Cáncer Hospital Metropolitano, ubicado en Lindora.

Para agendar estas evaluaciones podrán hacerlo por medio del call center 2528-5400 o al 2521-9595 del Hospital Metropolitano.

\*Los precios y ahorros mostrados pueden variar sin previo aviso.

### **3. Requisitos y condiciones:**

- I. La promoción aplica solamente para clientes activos de MediSmart que cuenten con OncoSmart activo.
- II. Promoción válida del 01 de mayo al 31 de julio 2020.
- III. El precio mostrado en Tasa Cero es a 12 meses, puede consultar si desea fraccionarlo a 3 meses o 6 meses.
- IV. El paciente deberá pagar la evaluación oncológica en el Centro de Cáncer del Hospital Metropolitano, al precio de la consulta con OncoSmart.

### **4. Otras consideraciones:**

- I. La cantidad de sesiones de Radioterapia y/o Quimioterapia dependerá del diagnóstico que médico indique.
- II. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de MediSmart, el Centro de Radioterapia SIGLO XXI o el Centro de Cáncer Hospital Metropolitano, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el sitio web [www.medismart.net](http://www.medismart.net) o en el Facebook oficial de MediSmart.
- III. El afiliado acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales MediSmart ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
- IV. En aquellos casos en que el afiliado no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que MediSmart está eximido de cualquier responsabilidad.

- V. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- VI. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad de MediSmart.
- VII. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- VIII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- IX. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que él o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- X. MediSmart se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en [www.medismart.net](http://www.medismart.net)
- XI. Para más información o consultas se puede llamar al teléfono 2528-5400 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.